



**GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-57878067-6 PRAXAIR ARGENTINA S.R.L. – CUIT 30-50139538-9 GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A. FUSIÓN POR ABSORCIÓN A los fines dispuestos por el Artículo 83 inc. 3º Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre PRAXAIR ARGENTINA S.R.L. y GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A. Sociedad Absorbente: PRAXAIR ARGENTINA S.R.L., Sede Social: Saavedra 2251, Ricardo Rojas, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Persona Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 18 de marzo de 1980, en la matrícula N° 5509. Sociedad Absorbida: GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A., Sede Social: Avenida del Libertador 498, piso 3, ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Inspección General de Justicia con fecha 14 de marzo de 1979, bajo el número 464, libro 91, tomo de S.R.L. Fusión: PRAXAIR ARGENTINA S.R.L. absorbe a GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A., la que se disuelve sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes de las sociedades con fecha 26/12/2019 y aprobado por Reunión de Socios de PRAXAIR ARGENTINA S.R.L. y Asamblea de Accionistas de GRUPO LINDE ARGENTINA S.A., ambas de fecha 30/01/2020. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 30/09/2019, fecha en la cual las valuaciones de las sociedades eran: PRAXAIR ARGENTINA S.R.L.: Activo Total: \$ 5.124.923.779 - y Pasivo Total: \$ 1.433.834.937-. GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A.: Activo Total: \$ 2.451.959.788 - y Pasivo Total: \$ 1.462.935.731-. La Sociedad absorbente aumenta su capital en la suma de \$ 177.827.053, es decir de \$ 77.330.154 a \$ 255.157.207, y modifica en consecuencia el artículo cuarto de su contrato social. Asimismo, modifica el artículo primero, a fin de reflejar que es continuadora por fusión por absorción de GRUPO LINDE ARGENTINA S.A. Reclamos de Ley: Saavedra 2251, Ricardo Rojas, Provincia de Buenos Aires o Avenida del Libertador 498, piso 3, ciudad de Buenos Aires. Atención: Sres. Rómulo Souza Santana, Valeria Paula Krause y Sres. Fernando Luis Inocente y María Florencia Sota Vazquez. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de PRAXAIR ARGENTINA S.R.L. y por Asamblea Extraordinaria de GRUPO LINDE ARGENTINA S.A. de fecha 30/01/2020 Maria Florencia Sota Vazquez - T°: 82 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2020 N° 6364/20 v. 13/02/2020

**Fecha de publicacion:** 13/02/2020